

Enmiendas al Reglamento

M.S.C.

(2007)

Artículo III

B. Deberes y responsabilidades del Nadador

1. (9-b) Todo nadador que no participe y/o asista a las prácticas y competencias por un período de treinta (30) días o más sin excusa justificada será dado de baja automáticamente del Equipo. De regresar, tendrá que hablar con el "Coach" o el (la) Presidente (a) para someterlo a la directiva, ingresará al equipo como nadador nuevo deberá pagar la inscripción nuevamente y tendrá un período de sesenta (60) días en probatoria.
2. Todo nadador que entre al Pre-equipo y/o Equipo tendrá a prueba un período de treinta (30) días para poder asistir a la primera competencia del año.
3. Después de ese período de treinta (30) días se les entregará el uniforme del Equipo.
4. Todo nadador que pierda o vote el gorro y/o la camisa del Equipo será responsable de pagar el costo del mismo que será \$_____ dólares.
5. Cualquier nadador que asista a una competencia del equipo después que esté inscrito será **SANCIONADO** y no nadará en la próxima competencia.
6. (6-b) Nadador que este inscrito para las competencias de este año y no asista tendrá que pagarlas dentro de los próximos quince (15) días, de lo contrario será multado por **\$ 5.00 dólares adicionales.**

7. Nadador que abandone el equipo por un período de _____ y se vaya, y regrese a fin de año, no tendrá premiación, ni regalo de navidad el día de la fiesta.
 - a. Ej. Nadador que no participe de las actividades del equipo (competencias y/o prácticas) sin justa causa por un período de 30 días no tendrá premiación a fin de año, ni regalo de navidad el día de la Fiesta de Navidad.
8. Nadador que se federe con la **F.N.P** y/o **F.I.N.A** no podrá nadar más con el equipo hasta un (1) año. Deberá entregar evidencia escrita de la **F.N.P.** como que ya no es miembro de la federación.
9. Nadador que no asista a tres (3) prácticas cuando se da la **DBL/TANDA** de por la mañana y por la tarde sin haber notificado al "Coach" o al Presidente será suspendido por la competencia Internacional y no nadará.
10. (9-c) Nadador que no venga a las prácticas y/o venga una vez al mes no se inscribirá en el relevo.
11. (1b) Todo nadador que o traiga su equipo a las prácticas no nadará y se le dará una **SANCIÓN FUERA DEL AGUA.**
12. Los nadadores que se queden hablando a dentro o fuera del agua se les dará una **SANCIÓN.**
13. (6-C) Nadador que este inscrito a una competencia y falte sin haber dado una excusa previa o razonable (enfermo, muerte, trabajo o transportación) se le dará una **SANCIÓN** y no

participará de la próxima competencia.

14. Todo nadador que entre a las facilidades de la piscina en el horario de las prácticas tendrá que apagar el celular, beeper, radio, "walkman", "Ipod", "game boy" y DS.
15. No se permitirá a ningún nadador en el área de la piscina con pantallas, prendas, cadenas, ni masticando chicle.
16. Toda nadadora que se encuentre en el ciclo menstrual no puede meterse al agua tendrá que venir con ropa de hacer ejercicios para hacerlos fuera del agua. (Ejemplo: gomas, bolas medicinales, correr o cuica)
17. Ningún padre recogerá el equipo de sus hijos dentro del área de la piscina.
18. Cada nadador será responsable de recoger sus pertenencias dentro y fuera del área de la piscina.
19. Nadador que se queje o proteste tanto en las secciones de prácticas se le dará una **SANCIÓN** fuera del agua.